UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa

Unión Europea

Andalucía se mueve con Europa

UNIVERSIDAD DE JAÉN
Registro General
19 DIC 2014
Entrada nº: 2221
Salida nº:

Resolución de 18 de diciembre de 2014, del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la Relación provisional de candidatos admitidos y excluidos de las AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN COLABORATIVA CON EMPRESAS E INSTITUCIONES EXTRANJERAS con cargo al Plan de Fortalecimiento de la Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, financiada por el Programa de Fortalecimiento de las Capacidades en I+D+I en las Universidades, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (FEDER). (R2/9FOR/2014).

Por Resolución de 21 de octubre de 2014 se hizo pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria de las ayudas para la realización de investigación colaborativa con empresas e instituciones extranjeras, financiada con FONDOS FEDER dentro del Programa de Fortalecimiento de las capacidades en I+D+I de las Universidades.

Una vez revisadas las solicitudes presentadas y observado el cumplimiento de lo previsto en las bases de la convocatoria y antes de proceder a la fase de evaluación de las mismas, este Vicerrectorado

RESUELVE

Aprobar la Relación Provisional de candidatos admitidos y excluidos, como Anexo a la presente Resolución.

Anexo I_ CANDIDATOS ADMITIDOS
Anexo II_CANDIDATOS EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución los candidatos admitidos/excluidos y omitidos podrán interponer la correspondiente reclamación o alegaciones hasta las 14:00 horas del día 5 de enero de 2015, de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, transcurridos los cuales, en el caso de ausencia de reclamaciones, la Resolución pasa a definitiva y se procederá a la evaluación de los mismos según el procedimiento previsto en la convocatoria.

Juan Jiménez Millán
Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

ANEXO I

Acción 9 – "*Ayudas para la realización de investigación colaborativa con empresas e instituciones extranjeras*". PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE I+D+I DE LAS UNIVERSIDADES de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. FEDER (2014-2015).R2/9FOR/2014.

CANDIDATOS ADMITIDOS

SOLICITANTE	MODALIDAD
EBEED HUSSEIN, MOHAMED	2.a) Universidades y Centros I+D externos a la Universidad de Jaén

ANEXO II

Acción 9 – "*Ayudas para la realización de investigación colaborativa con empresas e instituciones extranjeras*". PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE I+D+I DE LAS UNIVERSIDADES de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. FEDER (2014-2015).R2/9FOR/2014.

CANDIDATOS EXCLUIDOS

SOLICITANTE	MODALIDAD	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
INSUASTY DELGADO, DANIEL FERNANDO	2.a) Universidades y Centros I+D externos a la Universidad de Jaén	1
DUEÑAS LECHUGA, ANGEL	2.b) Doctorandos/as matriculados en la Universidad de Jaén	2 y 3

[1] En el CD presentado no se incluye la documentación de los méritos (Bases de la convocatoria – artículo 6.3)
[2] Falta Documento acreditativo de la matrícula en un Programa de Doctorado de la Universidad de Jaén (Bases de la convocatoria – artículo 3. Capítulo II)
[3] La documentación presentada no es original o fotocopia compulsada (Bases de la convocatoria – artículo 6.3)